

Dávila Monsanto Formula Plan Sobre Elección Representantes

Medida Radicada en la Constituyente Permitiría Pueblos con Menos de 50,000 Almas Elegir Uno

El delegado José A. Dávila Monsanto, de la mayoría popular, radicó una proposición en la Secretaría de la Convención Constituyente para que cada municipio con población menor de 50,000 habitantes pueda elegir un representante a la Cámara.

Los municipios de mayor pobla-

ción elegirían un representante por cada 50,000 habitantes o fracción de 50,000 mayor de 10,000 habitantes.

Informó el señor Dávila Monsanto que a base de esta fórmula de representación poblacional en la Cámara Baja, este cuerpo legislativo se compondría de alrededor de 90 miembros, excluyendo los representantes por acumulación.

LOS MOTIVOS

Explicando los motivos de su proposición, el delegado expresó que él cree de justicia que los intereses particulares de cada municipio estén representados en la Cámara por lo menos por un legislador electo por los respectivos votantes de los municipios.

Dijo, además, que también es de justicia el que los municipios de gran población tengan una representación mayor en la Cámara, en proporción a su número de habitantes, y que a ello se debe el que incluyera en su proposición la fórmula de elegir un representante por cada 50,000 habitantes o fracción mayor de 10,000 en cada municipio.

Manifestó a este efecto que no sería justo el que un municipio como Culebra, de una población muy escasa, eligiera un número igual de representantes que Mayagüez, Ponce o San Juan, que son las más grandes ciudades del país.